



Quillota, 12 de Noviembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7029 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°351-D/2014 de 05 de Noviembre de 2014 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12 de Noviembre de 2014, en que solicita autorizar Fondo fijo a rendir al funcionario municipal Manuel Audilio Olivares Tapia, RUN [REDACTED] Grado 10, por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos), a fin de ofrecer desayuno y coffee break en la Capacitación de SERNAC REGIONAL, que se desarrollará en la Comuna de Quillota, el 13 de Noviembre de 2014, en la Oficina del Centro de Información de Derecho Ciudadano de la DIDECO, en la cual participarán las comunas de: Nogales, Hijuelas, La Calera, La Cruz y Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N° 002925 de 29.10.2014 de Director (PT) Región de Valparaíso a Alcalde, en que informa actividades mes de Noviembre;
4. Póliza de Fianza (41 Valores Fiscales de Manuel Audilio Olivares Tapia;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3/2014 de 05 de Noviembre de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, para efectuar suma a rendir por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos), para efectuar gastos de Capacitación de SERNAC REGIONAL a realizarse el 13.11.2014 para Oficina de Derechos Ciudadanos en materias de adquisición de insumos, alimentos y otros cargándose al presupuesto municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Fondo Fijo a rendir al funcionario municipal Manuel Audilio Olivares Tapia, RUN [REDACTED] Grado 10, por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos), a fin de ofrecer desayuno y coffee break en la Capacitación de SERNAC REGIONAL, que se desarrollará en Quillota, el 13 de Noviembre de 2014.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.

1. Control Interno.
2. DIDECO
3. Interesado
4. Finanzas DIDECO
5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-